



Villavicencio (Meta), 19 de agosto de 2022.

Acción de tutela No. 500014003003-2022-00671-00

Accionante: MIGUEL FERNANDO PASCUAS ESCOBAR, apoderado del Señor OSCAR FERNANDO PARRA CRUZ.

Accionado: LUIS EDGAR RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ Comuna 7, Y vinculados ALVARO IVAN ARANDA, SECRETARIA DE GOBIERNO Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

AUTO ADMISION

ADMITASE la presente ACCION DE TUTELA incoada OSCAR FERNANDO PARRA CRUZ, a través de apoderado judicial MIGUEL FERNANDO PASCUAS ESCOBAR, a quien el despacho le reconoce personería en los términos del poder conferido, contra LUIS EDGAR RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ Comuna 7, Y vinculados ALVARO IVAN ARANDA, SECRETARIA DE GOBIERNO Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. Comuníquese la presente decisión a la accionada y vinculadas, indicándole que se le concede un término de dos (2) días para ejercer el derecho de defensa, así como para aportar las pruebas que pretendan hacer valer. Así mismo deberán aportar los respectivos documentos que acrediten la calidad en que actúan.

Notifíquese la presente decisión por el medio más expedito posible, y déjense las constancias del caso.

CUMPLASE

Firmado Por:

Mauricio Neira Hoyos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74337a2d89aa317377c29d9c198e4b605157edf13431a83e9735c8234d17ddb**

Documento generado en 19/08/2022 02:55:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>